MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

R.U.C.: 80081909-8

"2015-2020"

R E S O L U C I Ó N I. M. Nº 182/17

POR LA QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON RIGIDO EN DOBLE AVENIDA DE PASO BARRETO. ----------

Paso Barreto, 25 de abril de 2017.-

VISTA: La nota de fecha 10 abril del año 2017 presentada por el Gobierno Departamental de Concepción solicitando el permiso correspondiente para el llamado a licitación para la Construcción de Pavimento de Hormigón Rígido en DOBLE Avenida en el Municipio de Paso Barreto, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, las Obras serán ejecutadas por el Gobierno Departamental de Concepción en el Municipio de Paso Barreto. ----------

Que, es facultad del Intendente Municipal de dictar resoluciones, de conformidad al Art. 51 de la Ley 3966/2010, "Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR el permiso correspondiente al Gobierno Departamental de Concepción para el llamado a licitación:

- Construcción de Pavimento de Hormigón Rígido en DOBLLE Avenida en Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, Departamento de Concepción.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponden, publicar y cumplido archivar. ----------

Santiago Solano Paredes
Secretario General

Lic. Bruno Carlos Piccinini
Intendente Municipal